



LISTA DE VERIFICACIÓN DE ACCESORIOS PARA LA UNIDAD DE VIVIENDA JUNIOR

Development Service Department • 777 B Street Hayward, CA 94541

<https://www.hayward-ca.gov/content/accessory-dwelling-unit-information-and-permit-process>

Dirección del proyecto: _____ **APN:** _____

Las JADUs (Unidades de vivienda accesoria junior) son espacios habitables semi-independientes que no superan los 500 pies cuadrados dentro de una parte de una vivienda unifamiliar existente, como una cochera, un gran salón, una oficina en casa, etc. Las JADU incluirán un dormitorio, un área de preparación de alimentos con encimera y gabinetes de almacenamiento, y puede incluir un baño separado; sin embargo, no se permiten cocinas, estufas ni hornos permanentes. Las JADUs también requieren una conexión interna a la vivienda unifamiliar existente, así como una entrada exterior independiente. Las JADU son unidades de vivienda, pero no cumplen con la definición de “unidad de vivienda” según el Código de Construcción de California. En términos de construcción y diseño de edificios, las JADU son similares a las ampliaciones de dormitorios.

Se permite construir JADU en propiedades con viviendas unifamiliares existentes o propuestas de conformidad con la ley estatal: Código de Gobierno, Secciones 65852.2 y 65852.22.

Hoja de trabajo de elegibilidad– A continuación, se muestran los estándares de desarrollo para JADU. Indique si el proyecto propuesto cumple con estos estándares completando los espacios en blanco y circulando “SÍ” o “NO” para cada sección. Si responde afirmativamente a todas las preguntas, su solicitud es elegible para la revisión ministerial de JADU por parte del personal. Si respondió no a cualquiera de las preguntas, su solicitud no califica para la autorización JADU y puede requerir una revisión adicional para verificar su cumplimiento.

Does the JADU meet the following development standards?	Compliance (Circle One)	
1. <u>Zonificación.</u> ¿El sitio del proyecto contiene una residencia unifamiliar existente o propuesta en la propiedad?	Si	No
3. <u>Documentos de construcción.</u> ¿Los planos están preparados por un diseñador/dibujante, arquitecto o ingeniero profesional que tenga conocimiento del Código Residencial de California y experiencia previa con ampliaciones de viviendas y/o ADU?	Si	No
4. <u>Cantidad.</u> Las propiedades con residencias unifamiliares existentes o propuestas se limitan a una (1) ADU y una (1) JADU. ¿El sitio del proyecto estará por debajo de la cantidad permitida?	Si	No
5. <u>Linderos.</u> No se requieren linderos (distancia entre edificios) para las conversiones JADU de estructuras permitidas existentes. Si corresponde, se requerirán los 150 pies cuadrados de piso adicional para mantener los siguientes retrocesos que se enumeran a continuación: a. Patio lateral de la calle y lateral interior: 4-pies b. Patio trasero: 4-pies c. Patio delantero: Cumplir con el distrito de zonificación subyacente d. Linderos (Distancia entre edificios) de otras estructuras: 5-pies ¿El JADU cumplirá con todos los requisitos mínimos de distancia entre edificios?	Si	No N/A
6. <u>Tamaños máximos de unidades y superficie construida.</u> Las JADUs son conversiones internas de espacio existente y se les permite hasta 150 pies cuadrados de área de piso adicional limitada para acomodar la entrada y salida, pero no deben exceder los 500 pies cuadrados. ¿La JADU propuesta es igual o menor a 500 pies cuadrados?	Si	No
7. <u>Instalaciones de cocina JADU.</u> Se requiere que las JADU incluyan una cocina eficiente que incluya un mostrador de preparación de alimentos, gabinetes de almacenamiento y salidas para electrodomésticos de encimera. No se permiten hornos o estufas permanentes en un JADU. ¿Tendrá la JADU propuesta los elementos necesarios de una cocina eficiente?	Si	No N/A

8. <u>Conexión y entradas de la unidad.</u> Se requerirá que las JADUs tengan conexión interna con la residencia principal y se requerirá que tengan acceso exterior separado. ¿El JADU cumple con los requisitos de salida, acceso y conexión interna?	Si	No
9. <u>Rociadores contra incendios.</u> Se requerirá que las JADUs tengan rociadores contra incendios si existe alguna de las siguientes condiciones. <ul style="list-style-type: none"> • La residencia principal cuenta con rociadores contra incendios. • Hay mejoras o adiciones activas que requerirían que la residencia principal tenga rociadores contra incendios. ¿La JADU propuesta cumplirá con los requisitos de los rociadores contra incendios?	Si	No N/A
10. <u>Venta Separada.</u> Las JADUs no se venderán ni se transmitirán de otro modo por separado de la residencia principal. ¿El solicitante y el propietario reconocen este requisito?	Si	No
11. <u>Ocupación del propietario.</u> El dueño de la propiedad siempre residirá en la residencia principal o en la nueva JADU. Se registrará una restricción de escritura en la Oficina del Secretario-Registrador del Condado de Alameda antes de emitir el permiso de construcción para JADU. Does the applicant and property owner acknowledge this requirement?	Si	No N/A
12. <u>Alquiler a corto plazo.</u> Las JADUs no se utilizarán como alquileres comerciales a corto plazo (es decir, alquileres de menos de 30 días). ¿El solicitante y el propietario reconocen este requisito?	Si	No
13. <u>Cargos por conexión de servicios públicos y capacidad para servicios de agua y alcantarillado:</u> Los cargos por conexión de servicios públicos y capacidad para los servicios de agua y alcantarillado se aplican a todas las ADUs. Para obtener más información, consulte la lista de verificación de servicios públicos adjunta para ADU. Does the applicant and property owner acknowledge this requirement?	Si	No

<p><u>Violación de la aplicación del código:</u> ¿La JADU propuesta está asociada con un caso de aplicación de código abierto? En caso afirmativo, proporcione la siguiente información.</p> <p>Número de caso CE #: _____ Inspector CE: _____</p>

CE = Cumplimiento de código